

Ref. Exptes 0011905/201<sup>o</sup>4 – 0002297/2020

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 912/2014 de fecha 21 de julio de 2014 se da por admitido al Licenciado Andrés E. Hernández en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Politicidad y conflicto escolar: las ‘tomas’ en la ciudad de Córdoba”**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **DESIGNAR** el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Andrés E. Hernández, titulado según R.D. N° 912/2014 **“Politicidad y conflicto escolar: las ‘tomas’ en la ciudad de Córdoba”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Natalia Bermúdez, el Doctor Pedro Núñez y la Doctora Guadalupe Molina**; como miembros suplentes el Doctor Gabriel Noel y la Doctora María Gabriela Lugones.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 26 FEB 2020

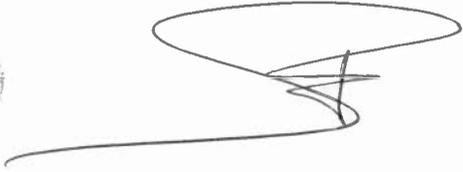
RESOLUCION N°: 0068

ng

  
Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.